

PROGRAMA DE EMERGENCIA EDUCATIVA EDILICIA (PEED)**TERCERA ETAPA****ANEXO I****MODELO****ACTA COMPLEMENTARIA N°10****ENTRE LA DGCyE Y EL MUNICIPIO DE CARLOS TEJEDOR**

En la Ciudad de La Plata a los 29 días del mes de Marzo de 2022 entre el MUNICIPIO DE CARLOS TEJEDOR representado en este acto por el Intendente Municipal y el Secretario de Obras Públicas y la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES representada en este acto por la Directora General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Infraestructura Escolar se acuerda la realización de las obras que a continuación se detallan:

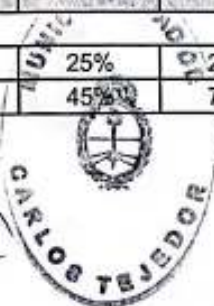
DENOMINACION DE LA OBRA: AMPLIACION DE AULAS			
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:			
- ESCUELA MEDIA N°1		MONTO DE LA OBRA: \$ 58.723.378,72 FECHA DEL PRESUPUESTO: Enero 2022	
PLAZO DE EJECUCION (EN DIAS CORRIDOS): 90 días		PORCENTAJE DE LA OBRA QUE SE FINANCIA CON RECURSOS DE LA DGCyE: 100%	
MEMORIA DESCRIPTIVA:			
- EM N°1: La obra de ampliación consiste en la construcción de 4 aulas, acceso y dependencia administrativa, respetando las características constructivas del edificio existente.			
COMPUTO Y PRESUPUESTO			
ITEM	CANT.	PCIO. UNITARIO	PRECIO TOTAL
- EM N°1	1 (gl)	\$ 58.723.378,72	\$ 58.723.378,72

CRONOGRAMA DE TRABAJO					
	1	2	3	4	5
% Avance Mensual	20%	25%	25%	20%	10%
% Avance Acumulado	20%	45%	70%	90%	100%

Ing. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

Cipriano Zabala Fernández
Secretario de Gestión
Municipalidad de Carlos Tejedor

Téc. Silvana Luna
Dpto. Regional



María Celia G. de Lafleur
Intendente Municipal
Carlos Tejedor

CRONOGRAMA ESTIMADO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR PARTE DE LA DGCyE (considerar 15% Anticipo Financiero)		
TRANSFERENCIA	MES	PORCENTAJE ESTIMADO
\$ 8.808.506,81	1	15,00%
\$ 9.982.974,38	2	17,00%
\$ 12.478.717,98	3	21,25%
\$ 12.478.717,98	4	21,25%
\$ 9.982.974,38	5	17,00%
\$ 4.991.487,19	6	8,50%

Se deja constancia que la Subsecretaría de Infraestructura Escolar aprueba la realización de las obras mencionadas y entiende que resultan viables desde lo técnico y razonables desde lo económico, conforme Informe que se acompaña al presente.

A fin de supervisar y coordinar el cumplimiento de las obligaciones, en este acto la Dirección General de Cultura y Educación designa como responsable técnico a Silvana LUNA (Inspector Regional); y el Municipio de CARLOS TEJEDOR designa como representante al Arq. Luciano Raúl BERNINI (Secretario de Obras Públicas) y a Cipriano ZABALA (Secretario de Gestión) ello en base al Convenio Marco suscripto, quienes firman aceptando las respectivas designaciones.-

Cipriano Zabala Fernández
Secretario de Gestión
Municipalidad de Carlos Tejedor

Tec. Silvana Luna
DPIE Región 16

María Celia G. de Lafleur
Intendente Municipal
Carlos Tejedor

Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

Ing. ARIELA CAMBEZAT
Subsecretario de Infraestructura Escolar
D.G.C y E. Provincia de Buenos Aires

